

26 MAR 2018

VISTO:

- La nota presentada por la Est. María Fernanda Martínez, en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad "CURSO DE FORMACIÓN EN ESTIMULACIÓN INFANTIL (HASTA 2 AÑOS)"

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del proyecto de Extensión sobre: "CURSO DE FORMACIÓN EN ESTIMULACIÓN INFANTIL (HASTA 2 AÑOS)" bajo la Dirección de la Est. María Fernanda Martínez y la Lic. María del Carmen González Grane como coordinadores Sergio Antuña Reitu, Andrés Antuña Reitu, Patricia Avalos, Melania Sequeira, Maximiliano Osman, Lucas Juric y Alejandra Bertolotti. Se establece como Docentes a Est. María Fernando Martínez y Lic. María del Carmen González Grané.-

ARTICULO 2º: Se realizara durante 8 meses dando comienzo El 17 de marzo de 2018 con una duración de 56 horas (teórico – práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de \$300 de inscripción y 8 cuotas de \$1500 para profesionales y para estudiante 8 cuotas de \$900.-. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.-

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELA YORIO
DEGANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/pa

2521